



El futuro es de todos

Cancillería de Colombia

S-GJG-19-021528

Bogotá, D.C., 17 de Mayo de 2019



Al responder cite radicado: **20193.20097112** Id: **16842**

Folios: 8 Fecha: 2019-05-21 15:55:18

Anexos: 0

Remitente : CANCELLERIA DE COLOMBIA

Destinatario: OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES

Señora
OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición No. 30 de la Comisión Segunda de la Cámara

Señora Secretaria:

De manera atenta, hago referencia a la Proposición No. 30 de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dirigida al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo García, relativa al "Balance de los Tratados de Libre Comercio" y suscrita por los Honorables Representantes que conforman la célula legislativa.

Sobre el particular, me permito informar que de conformidad con el Decreto 210 de 2003 "Por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones" corresponde a esa entidad liderar, coordinar y determinar el alcance de los acuerdos internacionales de libre comercio, en desarrollo de la política recomendada por el Consejo Superior de Comercio Exterior.

En atención a lo anterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores procedió a otorgar respuesta al numeral 3 y a remitir por factor de competencia los interrogantes 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del cuestionario (Documentos en Anexo).

Al agradecer su acostumbrada cortesía, me suscribo de la señora secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, muy cordialmente,

Firmado Digitalmente por: 2019/05/21



DIANA PATRICIA MEJIA MOLINA
Jefe de Gabinete

Anexos: Remisión por competencia al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo – Respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores al interrogante 3.

Jairo Cantor Mesa / Jairo Cantor Mesa /

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel

PBX 3814000 - Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co - contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: *Helaida*

Fecha: *24-5-2019* Hora: *11:19 AM*

Radicionado: *1449*



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS (aún no vigentes)

Nombre	Lugar Adopción	Fecha	País
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO DE ISRAEL	JERUSALÉN	30/09/2013	ISRAEL
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA DE PANAMA	CIUDAD DE PANAMÁ	20/09/2013	PANAMÁ
PRIMER PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO	PARACAS, ICA	03/07/2015	ALIANZA DEL PACIFICO
SEGUNDO PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO	PUERTO VARAS	01/07/2015	ALIANZA DEL PACIFICO



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

Nombre	Lugar Adopción	Fecha	Ley Aprobatoria	Sentencia	Fecha de entrada en vigor	País
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, LA REPUBLICA DE VENEZUELA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	CARTAGENA	13/06/1994	172 DE 1994	C-178/1995	01/01/1995	TLC - G3
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LAS REPUBLICAS DEL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS	MEDELLIN	09/08/2007	1241 DE 2008	C-446/2009	12/11/2009	TLC CENTRO AMERICA TNCA
ACUERDO DE INTEGRACION SUBREGIONAL ANDINO ACUERDO DE CARTAGENA	BOGOTA	26/05/1969	8 de 1973	N/A	27/11/1969	COMUNIDAD ANDINA
ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL SOBRE COMERCIO Y COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM)	CARTAGENA	24/07/1994	PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	24/07/1994	ALADI
ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y DE	MENDOZA	21/07/2017	APLICACION PROVISIONAL	APLICACION PROVISIONAL	20/12/2017	MERCOSUR

ACUERDO COMERCIAL ENTRE COLOMBIA Y EL PERU, POR UNA PARTE, Y LA UNION EUROPEA Y SUS ESTADOS, POR OTRA	BRUSELAS	26/06/2012	1669 de 2013	C-335/2014	01/08/2013	UNION EUROPEA
ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO	PARANAL, ANTOFAGASTA	06/06/2012	1721 DE 2014	C-163/2015	20/07/2015	ALIANZA DEL PACIFICO
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE COREA	SEUL	21/02/2013	1747 DE 2014	C-184/2016	15/07/2016	COREA
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA	CALI	22/05/2013	1763 DE 2015	C-157/2016	01/08/2016	COSTA RICA
PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO	CARTAGENA	10/02/2014	1746 DE 2014	C-620/2015	01/05/2016	ALIANZA DEL PACIFICO



S-GJG-19-021531

Bogotá, D.C., 17 de Mayo de 2019

Señor
JUAN PESCADOR
Asesor Legislativo del Despacho del Ministro
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia a Proposición No. 30 de la Comisión Segunda de la Cámara

Señor Asesor:

De manera atenta, hago referencia a la Proposición No. 30 de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dirigida al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo García, relativa al "Balance de los Tratados de Libre Comercio".

Sobre el particular, me permito informar que de conformidad con el Decreto 210 de 2003 "Por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones" corresponde a esa entidad liderar, coordinar y determinar el alcance de los acuerdos internacionales de libre comercio, en desarrollo de la política recomendada por el Consejo Superior de Comercio Exterior.

En atención a lo anterior, se procede a remitir por factor de competencia el cuestionario de la Proposición, que obra en los siguientes términos:

"[...]

1. ¿Quiénes hicieron parte del equipo negociador colombiano en cada uno de los tratados suscritos?
2. Indicar, ¿Cuál fue el cronograma de negociación para cada tratado?
4. ¿Qué sectores de la economía nacional se han visto beneficiados desde la entrada en vigencia de cada uno de los Tratados de Libre Comercio? De ser positiva la respuesta, indicar cifras y estudios que lo demuestren.
5. Esta cartera ha identificado, si se han presentado afectaciones de orden económico al sector agrícola, industrial y/o comercial de la economía nacional, desde la entrada en vigencia de algunos tratados de los tratados. De ser afirmativa la respuesta sírvase

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 - Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co - contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América

DM



Ministerio de Relaciones Exteriores
Radicado No: E-CGC-19-022768.2 Folios
Fecha y Hora: 13-05-2019 03:43:46 PM
Anexos: 1 FOLIO

CSCP 3.2.2.586.2019
Bogotá, mayo 13 de 2019

Doctor
CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCÍA
Ministro de Relaciones Exteriores
Ciudad

Referencia: Proposición N°.030 de mayo 08/19)
"Solicitud balance TLC"

Respetado Doctor Holmes:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, respetuosamente me permito enviarle la Proposición No. 030/19, con el fin de absolver el cuestionario adjunto; de la misma manera me permito comunicarle que aún no ha sido programada la fecha del debate en mención, la cual se la estaremos notificando con la debida anticipación.

La respuesta al cuestionario deberá ser radicada por escrito en esta Secretaría dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 249 de la ley 5ª de 1992, o al correo electrónico comision.segunda@camara.gov.co

Cordial Saludo,


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Nora Camargo.

Calle 10 No 7 50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 681.1. Ingreso del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @lsegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4375100 Ext. 4048
Línea Gratuita 018000129512



Al igual indicar la balanza comercial de cada sector de la economía nacional que tenga relación con lo negociado en cada tratado.

Indicar estadísticamente cuáles son las cifras de exportaciones e importaciones en cada uno de los sectores y sub-sectores comerciales agrícolas e industriales que se negociaron en cada TLC, desde la entrada en vigencia de los mismos

¿Existen diseños de planes estratégicos para sectores de la economía que se han visto o fueren afectados por la entrada en vigencia de los TLC? De ser afirmativa la respuesta, ¿indicar en que consiste cada uno de ellos?

Lo anterior con la finalidad de adelantar un debate de control político en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes Debate al que debe comparecer su Señoría en la fecha que oportunamente le indicará la Secretaría de la Comisión.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el Honorable Representante H. R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO y los integrantes de esta Comisión: H. R. ANATOLIO HERNÁNDEZ, H. R. CARLOS ARDILA ESPINOSA, H. R. GERMAN BLANCO ÁLVAREZ, H. R. ATILANO ALONSO GIRALDO, H. R. ABHI JARAMILLO LARGO, H. R. JORGE BENEDETTI MARTELO, H. R. GUSTAVO LONDONO GARCÍA, H. R. FELIPE LOZADA POLANCO, H. R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ, H. R. JOSÉ IGNACIO MESA, H. R. NEVARDO ENEIRO RINCÓN, H. R. NEYLA RUIZ CORREA, H. R. ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, H. R. JOSÉ V. CARREÑO CASTRO, H. R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO, H. R. HÉCTOR JAVIER VERGARA, H. R. JAIME ARMANDO YEPES. Aprobada por unanimidad en Sesión del día 08 de mayo de 2019.


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional



Nora Camargo

Ministerio de Comercio, Relaciones Exteriores,
Defensa y Seguridad Nacional
Calle 129 No. 100-00 Bogotá, D.C.
Teléfono: (57) 312 2400000

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores,
Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional
Calle 129 No. 100-00 Bogotá, D.C.
Teléfono: (57) 312 2400000

S-GTAJI-19-020761

Bogotá, D.C., 17 de Mayo de 2019



Al responder cite radicado: **20193.20094562** Id: **16447**
Folios: 5 Fecha: 2019-05-17 16:22:02
Anexos: 0
Remitente : CANCELLERIA DE COLOMBIA
Destinatario: OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES

Señora
OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Ciudad

Asunto: Consulta de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en relación con la Proposición No. 030 de mayo del 8 de mayo de 2019 - "Solicitud balance TLC"

Señora Grajales:

De manera atenta, hago referencia a la Consulta de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en relación con la Proposición No. 030 del 8 de mayo de 2019 - "Solicitud balance TLC", recibida en este Ministerio el pasado 14 de mayo de 2019.

Sobre el particular y en marco de las atribuciones conferidas a este Ministerio, se informa que la implementación de los tratados de libre comercio ratificados por el Estado colombiano no recae sobre el Ministerio de Relaciones Exteriores, sino que, por su temática, la ejecución de éstos debe ser coordinada y supervisada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En consecuencia, este Ministerio dará traslado de su solicitud a dicha cartera, con miras a que atienda las consultas formuladas por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Igualmente, estimamos pertinente resaltar que, en cuanto cada tratado de libre comercio puede constar de un número superior a mil folios, el Gobierno Nacional habilitó la página www.tlc.gov.co, en la cual están publicados los textos de todos esos acuerdos. Adicionalmente, la Cancillería cuenta con la Biblioteca Virtual de Tratados, que contiene los textos íntegros de tales tratados, y a la cual se puede acceder siguiendo el vínculo: <http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/SitePages/index.aspx>.

Por último, remitimos adjunto un cuadro en el cual se relacionan los tratados de libre comercio en vigor para el Estado colombiano, con sus datos de aprobación, y también los instrumentos que ya han sido suscritos pero aún no están en vigor.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por: 201905/17

ALEJANDRA VALENCIA GARTNER
Directora de Asuntos Jurídicos Internacionales

Anexos: Lo anunciado.
LUCIA TERESA SOLANO RAMIREZ / LUCIA TERESA SOLANO RAMIREZ /
0065.0675.0000 - Solicitudes de Información Sobre Tratados

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 - Fax 3814747
www.cancilleria.gov.co - contactenos@cancilleria.gov.co
Bogotá D.C., Colombia Sur América



CO-SC-CEP221917



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

Nombre	Lugar Adopción	Fecha	Ley Aprobatoria	Sentencia	Fecha de entrada en vigor	País
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, LA REPUBLICA DE VENEZUELA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	CARTAGENA	13/06/1994	172 DE 1994	C-178/1995	01/01/1995	TLC - G3
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LAS REPUBLICAS DEL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS	MEDELLIN	09/08/2007	1241 DE 2008	C-446/2009	12/11/2009	TLC CENTRO AMERICA TNCA
ACUERDO DE INTEGRACION SUBREGIONAL ANDINO ACUERDO DE CARTAGENA	BOGOTA	26/05/1969	8 de 1973	N/A	27/11/1969	COMUNIDAD ANDINA
ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL SOBRE COMERCIO Y COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM)	CARTAGENA	24/07/1994	PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	24/07/1994	ALADI
ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y DE	MENDOZA	21/07/2017	APLICACIÓN PROVISIONAL	APLICACIÓN PROVISIONAL	20/12/2017	MERCOSUR

LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR QUE SUSCRIBEN ESTE ACUERDO, Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	SANTIAGO	06/12/1993	N/A	N/A	06/12/1993	CHILE
ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESPACIO ECONOMICO AMPLIADO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE CHILE	GINEBRA	25/11/2008	1372 DE 2010	C-941/2010	01/07/2011	AELC
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC	LIMA	21/11/2008	1363 DE 2009	C-608/2010	12/06/2011	CANADA
ACUERDO DE PROMOCION COMERCIAL ESTADOS UNIDOS - COLOMBIA	WASHINGTON	22/11/2006	1143 DE 2007	C-750/2008	15/05/2012	ESTADOS UNIDOS
ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE NATURALEZA COMERCIAL ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	CARACAS	28/11/2011	1722 DE 2014	C-210/2016	06/09/2012	VENEZUELA
ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 49 CELEBRADO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE CUBA SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL	MONTEVIDEO	01/02/2008	PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	19/11/2008	CUBA

ACUERDO COMERCIAL ENTRE COLOMBIA Y EL PERU, POR UNA PARTE, Y LA UNION EUROPEA Y SUS ESTADOS, POR OTRA	BRUSELAS	26/06/2012	1669 de 2013	C-335/2014	01/08/2013	UNION EUROPEA
ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO	PARANAL, ANTOFAGASTA	06/06/2012	1721 DE 2014	C-163/2015	20/07/2015	ALIANZA DEL PACIFICO
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE COREA	SEUL	21/02/2013	1747 DE 2014	C-184/2016	15/07/2016	COREA
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA	CALI	22/05/2013	1763 DE 2015	C-157/2016	01/08/2016	COSTA RICA
PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO	CARTAGENA	10/02/2014	1746 DE 2014	C-620/2015	01/05/2016	ALIANZA DEL PACIFICO



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS (aún no vigentes)

Nombre	Lugar Adopción	Fecha	País
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO DE ISRAEL	JERUSALÉN	30/09/2013	ISRAEL
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA DE PANAMA	CIUDAD DE PANAMÁ	20/09/2013	PANAMÁ
PRIMER PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO	PARACAS, ICA	03/07/2015	ALIANZA DEL PACÍFICO
SEGUNDO PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO	PUERTO VARAS	01/07/2015	ALIANZA DEL PACÍFICO



Al responder cite radicado: **20193.20094562** Id: **16447**
Folios: 5 Fecha: 2019-05-17 16:27:02
Anexos: 0
Remitente : CANCELLERIA DE COLOMBIA
Destinatario: OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES

S-GTAJI-19-020761

Bogotá, D.C., 17 de Mayo de 2019

Señora
OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y
Seguridad Nacional
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Ciudad

Asunto: Consulta de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en relación con la Proposición No. 030 de mayo del 8 de mayo de 2019 - "Solicitud balance TLC"

Señora Grajales:

De manera atenta, hago referencia a la Consulta de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en relación con la Proposición No. 030 del 8 de mayo de 2019 - "Solicitud balance TLC", recibida en este Ministerio el pasado 14 de mayo de 2019.

Sobre el particular y en marco de las atribuciones conferidas a este Ministerio, se informa que la implementación de los tratados de libre comercio ratificados por el Estado colombiano no recae sobre el Ministerio de Relaciones Exteriores, sino que, por su temática, la ejecución de éstos debe ser coordinada y supervisada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En consecuencia, este Ministerio dará traslado de su solicitud a dicha cartera, con miras a que atienda las consultas formuladas por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Igualmente, estimamos pertinente resaltar que, en cuanto cada tratado de libre comercio puede constar de un número superior a mil folios, el Gobierno Nacional habilitó la página www.tlc.gov.co, en la cual están publicados los textos de todos esos acuerdos. Adicionalmente, la Cancillería cuenta con la Biblioteca Virtual de Tratados, que contiene los textos integros de tales tratados, y a la cual se puede acceder siguiendo el vínculo: <http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/SitePages/index.aspx>.

Por último, remitimos adjunto un cuadro en el cual se relacionan los tratados de libre comercio en vigor para el Estado colombiano, con sus datos de aprobación, y también los instrumentos que ya han sido suscritos pero aún no están en vigor.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por: 20180517



ALEJANDRA VALENCIA GARTNER
Directora de Asuntos Jurídicos Internacionales

Anexos: Lo anunciado.
LUCIA TERESA SOLANO RAMIREZ / LUCIA TERESA SOLANO RAMIREZ /
0065.0675.0000 - Solicitudes de Información Sobre Tratados

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 93 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 - Fax 3814747
www.cancilleria.gov.co - contactenos@cancilleria.gov.co
Bogotá D.C., Colombia Sur América



CO-SC-08721517